

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION

MATERIA: AUTORIZASE LLAMADO DE LICITACION ID N° 3649-151-L115.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2.166.- /

QUILLECO: 09 DE DICIEMBRE 2015-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°03/2015, Memorandum N°06.2015 de la Asociación de Funcionarios Municipales Quilleco solicitando licitación para la Adquisición de 14 Pares de Zapatos) para cada Funcionario.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1.820 de fecha 28 de Octubre 2015, donde se declara inadmisibles la Línea N°3 por falta de Monto Presupuestario en la adquisición de 14 pares de zapatos.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-151-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la: **“Adquisición de Zapatos de Vestir para Funcionarios Masculino ”**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: SCV/yma
DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Tesorería
- C.c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====